

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 011 DE JULIO 30 DE 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA GRADO DE HONOR PARA UN
ESTUDIANTE DE PREGRADO**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad direcciona sus objetivos para posicionarse como la mejor institución de Educación Superior en la región, utilizando para ello estrategias como la “Excelencia Académica”, en la que el desempeño de los estudiantes es fundamental para el éxito de dicho objetivo,
2. Que es importante para la universidad como institución de Educación Superior reconocer a los mejores promedios académicos de cada facultad,
3. Que el consejo académico en sesión extraordinaria realizada el 30 de julio de 2014, analizó las hojas de vidas y méritos académicos de los graduandos presentados por las facultades que reunieron los requisitos exigidos según artículo 121 del Reglamento Estudiantil vigente,

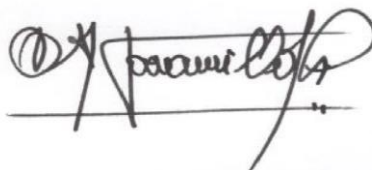
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la graduanda JULIA ROSA BETANCURT LEZCANO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.941.024 graduanda del programa de Enfermería, la distinción “MAGNA CUM LAUDE”, al poseer durante su carrera un promedio acumulado de CUATRO PUNTO CINCO (4.5) y no contó con sanciones disciplinarias durante su tiempo de estudio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el mérito de la estudiante, haciendo entrega de la distinción durante la ceremonia de grado que se llevará a cabo el jueves 31 de julio de 2014.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los TREINTA (30) días del mes de JULIO de dos mil catorce(2014).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Rector



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt